



GUÍA DE ACOGIDA EN LA CIUDAD DE LLEIDA

ÍNDICE

Bienvenida	3
¿Dónde estamos?	4
Derechos y deberes de la ciudadanía	5
Empadronamiento	6
Trámites administrativos de extranjería	7
Otros trámites relacionados con la regularidad administrativa	9
Servicios Sociales Municipales	10
Servicio especializado de atención a la mujer	12
Otros servicios de atención a personas migradas	13
Vivienda	14
Trabajo y empleo	15
Educación	16
Salud	20
Seguridad y protección de las personas	22
Cultura y ocio	23
Otros servicios	25
Asociacionismo y participación	27
Teléfonos y direcciones de interés	28

Regidoria d'Educació, Cooperació, Drets Civils i Feminismes
Servei d'Acollida Municipal (SAM)

Av. Tortosa, 2 1r pis

25005 Lleida

Tel.: 973 700 457

a/e: dretscivils@paeria.cat

<http://acollida.paeria.cat>

<https://tramits.paeria.cat/Ciudadania/>



Bienvenidos y bienvenidas a Lleida:

La ciudad donde os encontráis ha sido y es tierra de acogida. Desde hace tiempo, el fenómeno migratorio ha evolucionado en función del entorno económico y social, pero siempre ha sido un movimiento presente con la llegada de personas de todo el mundo que han contribuido a configurar una ciudad rica y plural.

Los leridanos y las leridanas somos personas que, como las recién llegadas, amamos nuestro territorio, la cultura, las tradiciones, el patrimonio, etc., todo aquello que nos define y nos hace sentir orgullosos de esta ciudad. Es por ello que fomentamos la convivencia y la cohesión social en un entorno en el que todos podamos ser nosotros mismos, a la vez que ciudadanos y ciudadanas de Lleida.

Nos acercamos a los 138.000 habitantes, de diferentes orígenes y procedencias, con más de 120 nacionalidades y 80 lenguas. Es un espacio, por lo tanto, que ha crecido y se ha enriquecido del conjunto de aportaciones demográficas, lingüísticas, religiosas, etc.

El Ayuntamiento de Lleida trabaja por un entorno moderno, sostenible e innovador, una ciudad con valores, que piense en su gente y su calidad de vida, en el respeto y el civismo. La Paeria avanza en la construcción de una ciudad implicada, de buen trato y que garantice la igualdad de oportunidades. La diversidad cultural debe converger en un espacio en el que prevalezcan la relación fluida y el diálogo.

La guía que tenéis en vuestras manos, y que también podéis consultar online y en varias lenguas, es una herramienta para los nuevos ciudadanos y ciudadanas de Lleida para que podáis conocer los principales recursos y servicios necesarios para vuestra acomodación. En este espacio, también encontraréis información práctica de distintas áreas, como la de vivienda, empleo y ocupación, cultura, etc., que os ayudarán a conocer el entorno más cercano de esta ciudad, que es la nuestra, y que mira hacia el futuro.

Ayuntamiento de Lleida



¿DÓNDE ESTAMOS?

Lleida es la capital de una extensa comarca situada en el extremo occidental de Cataluña, llamada El Segrià, nombre vinculado al río que la cruza: el Segre.

Es una ciudad con unos orígenes que se remontan 2.500 años atrás, lo que la hace muy rica en historia y en patrimonio cultural. Han sido muchos los pueblos que, a lo largo de todos estos años, han dejado su huella en ella: iberos, romanos, árabes, judíos, visigodos..., todos ellos dejaron sus peculiaridades, como los distintos nombres que ha recibido la ciudad: Iltrida, Ilerda o Leyda, de donde viene el nombre actual.

Lleida es una ciudad intermedia, bien comunicada, que ha experimentado un gran crecimiento urbanístico y demográfico en las últimas décadas y que hoy en día cuenta con más de 135.000 habitantes. El crecimiento de la ciudad, a ambos márgenes del río Segre, ha propiciado la aparición de varios barrios que quedan conectados al centro por los puentes y las pasarelas.

En la actualidad, Lleida es el motor económico y demográfico de la Cataluña interior. Sus calles acogen numerosos tesoros monumentales y culturales que conviven con la actividad y la iniciativa de una ciudad moderna, presidida por la mirada omnipresente de la Seu Vella, su monumento más emblemático y carismático, y que está en proceso de convertirse en Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Además, Lleida es una ciudad de servicios que da cobertura a toda la comarca y prácticamente a toda la demarcación, así como a varios enclaves de la Franja de Aragón: el hospital Arnau de Vilanova como centro hospitalario de referencia de la zona; la Calle Mayor de Lleida, una de las vías peatonales y comerciales más largas de Europa; los distintos polígonos que rodean la ciudad, la Universidad... hacen de Lleida una urbe importante y han favorecido la llegada en los últimos años de numerosas personas de otros países, que convierten las calles de la ciudad en un espacio de convivencia y de multiculturalidad.



■ DERECHOS Y DEBERES DE LA CIUDADANÍA

Todos los ciudadanos y ciudadanas, sin ningún tipo de distinción, debemos cumplir una serie de normativas para hacer posible una convivencia pacífica, armónica y respetuosa con la alteridad.

¿Qué normativas municipales hay?

- **Ordenanza Municipal de Civismo y Convivencia.** Esta normativa propone una regulación de los comportamientos públicos de las ciudadanas y los ciudadanos con la finalidad de mantener y mejorar la convivencia entre unos y otros y lograr un mayor grado de civismo. No cumplir las normas de civismo y convivencia puede ser objeto de sanción económica (multa).
- **Reglamento de participación ciudadana.** Regula la normativa en lo que se refiere a las formas, los medios y los procedimientos de información y de participación de los ciudadanos y las ciudadanas de Lleida, individualmente o mediante cualquier forma de organización colectiva. En este momento se encuentra en proceso de renovación.
- **Carta de la ciudadanía de Lleida.** Expresa los derechos y deberes de todos los ciudadanos y ciudadanas de Lleida y los compromisos municipales para hacerlos efectivos

Más información:

<http://www.paeria.cat>



■ EMPADRONAMIENTO

¿Qué es el empadronamiento?

Es el acto de inscribirse en el registro municipal administrativo donde se hacen constar a todos los ciudadanos y ciudadanas que viven en el municipio.

¿Quién se puede empadronar?

Cualquier persona residente en Lleida, disponga o no de autorización de residencia.

¿Qué documentos hay que presentar para empadronarse?

El original y la fotocopia de la documentación de la vivienda, del DNI, NIE o pasaporte y del libro de familia en el caso de los menores de edad.

Documentación específica: Consultar web y la oficina de la OMAC.

¿Para qué sirve?

- Para acceder a los servicios municipales
- Para conseguir la tarjeta sanitaria y acceder a los servicios básicos de salud
- Para la escolarización de los hijos
- Para tramitar la regularización o la autorización de residencia y trabajo
- Para facilitar el acceso a la vivienda de protección oficial
- Para inscribirse en los cursos de formación profesional, de lengua o en los programas de inserción sociolaboral
- Para realizar el itinerario de primera acogida

¿Existe alguna obligación después de hacer el empadronamiento?

- Todas las personas no comunitarias sin autorización de larga duración deben renovar el padrón cada dos años
- Se debe comunicar al Ayuntamiento cualquier cambio de domicilio

¿Dónde se realiza el empadronamiento?

En la Oficina Municipal de Atención Ciudadana (OMAC)

Rambla de Ferran, 32

25007 Lleida

Teléfono de información sobre trámites: **010** (de 6.30 a 24 h)

c. e: infocit@paeria.cat

<http://www.omac.paeria.cat>

Horario del 1 de Octubre al 31 de Mayo

lunes a jueves: mañana de 9 a 14 h Tarde de 16 a 18 h

martes, miércoles y jueves: de 9 a 14 h y de 16 a 18 h

viernes: de 9 a 14 h

Horario del 1 de Junio al 30 de Septiembre: de lunes a viernes, de 9 a 14 h

A partir del día 17/9/2018 los trámites relacionados con el Padrón Municipal de Lleida, hay que solicitar CITA PRÈVIA. Presencialmente a la Oficina Municipal de Atención Ciudadana, Rambla de Ferran, 32 o al teléfono 973 678 060



■ TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE EXTRANJERÍA

• Autorización de residencia y de trabajo

La autorización de residencia y la de trabajo son los documentos que acreditan que una persona migrada tiene el permiso para residir y trabajar en el Estado Español. Estos documentos se tramitan en la Oficina de Extranjería una vez que se llega a nuestro territorio con el visado correspondiente.

• Renovaciones

La primera renovación se concede por un año; la segunda y la tercera, por dos años más, respectivamente; después, la autorización es ya definitiva.

En el momento de hacer la renovación hay que tener en cuenta que se debe estar trabajando. El tiempo para realizar la tramitación es de tres meses a partir de la fecha de caducidad.

Para renovar las autorizaciones de residencia y trabajo se debe pedir cita previa a través del teléfono 973 237 850 y acudir a la Oficina de Extranjería.

• Reagrupación familiar

Los ciudadanos extranjeros no comunitarios que residan legalmente pueden reagrupar a sus familiares directos.

• Arraigo social

Es el proceso que inicia una persona procedente de un país extracomunitario para poder regularizar su permanencia en España. La tramitación del informe de integración social es imprescindible para conseguir la autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales.

Se puede recibir más información sobre los trámites de arraigo social en el Servicio de Acogida Municipal.

• Tarjeta comunitaria

Los ciudadanos comunitarios que quieran residir en España por un periodo superior a tres meses tienen la obligación de inscribirse en el Registro Central de Extranjeros. La solicitud se presenta en la Oficina de Extranjería o en la Comisaría de Policía.

• Tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión Europea

Los familiares de un ciudadano español o de otro estado miembro de la Unión Europea que no tengan la nacionalidad de un estado miembro deben pedir la tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión cuando tengan la intención de residir en España durante un periodo superior a tres meses.

• Refugio, asilo y protección subsidiaria

Las personas que no pueden regresar a su país porque son perseguidas en él por razón de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a un determinado grupo social, de género u orientación sexual pueden pedir protección internacional, que sería la condición de **asilo** para las **personas refugiadas** y la **protección subsidiaria** para las personas cuya vuelta a su país supone un riesgo real para su integridad física y psicológica. La solicitud se debe presentar en la Oficina de Extranjería o en la Comisaría de Policía en el plazo de un mes desde la entrada a España o desde el momento en el que se produzcan los hechos justificados en la solicitud.

Las personas interesadas pueden pedir el asesoramiento y el apoyo para la tramitación en Cruz Roja.

Oficina de Extranjería de Lleida

Av. Prat de la Riba, 36

25008 Lleida

Tel.: 973 959 230

Fax: 973 243 429

extranjeria.lleida@seap.minhap.es

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/catalunya/extranjeria.html#Lleida.Sede1

Comisaría de Policía

Calle de l'Ensenyança, 2

25001 Lleida

Tel.: 973 728 500

Horario de atención, con cita previa: de lunes a viernes, de 9 a 20.30 h

Registro Civil de Lleida

C/ Canyeret, 3-5

25007 Lleida

Tel.: 973 229 113 / 973 229 114 / 973 700 135 / 973 229 120

Atención: de 9 a 13 h. La atención telefónica se presta a partir de las 13 h

<http://www.registrolegal.es/registro-civil/lleida-canyeret-204>

• Nacionalidad

Para tener información sobre la obtención de la nacionalidad española y presentar los documentos necesarios para adquirirla hay que dirigirse al Registro Civil.

En octubre de 2015 se introdujeron unos cambios importantes en relación con el proceso de nacionalización, entre ellos la realización de dos exámenes, uno sobre conocimientos de lengua española —el nivel A2 del Instituto Cervantes— y otro sobre conocimientos constitucionales y socioculturales de España.

En Lleida, el centro examinador es **el Instituto de Lenguas de la UdL**.

Pl. de Víctor Siurana, 1

25003 Lleida

Tel.: 973 702 000

c. e.: institutdellengues@udl.cat

<http://www.udl.cat/institutdellengues>



■ OTROS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA REGULARIDAD ADMINISTRATIVA

La Ley 10/2010, de 7 de mayo, de acogida de las personas inmigradas y de las retornadas a Cataluña, prevé, entre muchos otros aspectos, la formación y la certificación de unos conocimientos mínimos para poder vivir y trabajar en Cataluña

¿Cuáles son los objetivos del servicio de primera acogida?

- Aprendizaje de las lenguas oficiales
- Conocer el mundo laboral y su funcionamiento
- Conocer la sociedad catalana y el entorno más cercano: Lleida

El Certificado de Primera Acogida sirve para:

- Obtener el informe de integración para el arraigo social
- Renovar la autorización de residencia temporal
- Adquirir la nacionalidad por motivos de residencia
- Facilitar el acceso al trabajo

¿Dónde se puede obtener el Certificado de Primera Acogida?

Servicio de Acogida Municipal (SAM)

Av. Tortosa, 2 pl. baixa

25005 Lleida

Tel.: 973 700 457

c. e.: dretscivils@paeria.cat

<https://tramits.paeria.cat/Ciutadania/>

¿Qué se ofrece en el Servicio de Acogida Municipal?

- Información normativa y de extranjería
- Acogida lingüística en catalán y castellano
- Talleres de lectoescritura
- Conocimiento del entorno
- Formación sociolaboral
- Sesiones de acogida
- Servicio de interpretación y traducción
- Actividades de sensibilización



■ SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Para obtener información, orientación y atención social hay que dirigirse a los servicios sociales municipales en relación con cuestiones de necesidades básicas, personas mayores e infancia, entre otras. También realizan los siguientes informes relacionados con el ámbito de extranjería:

- **Elaboran los informes INF01 de adecuación de la vivienda para la reagrupación familiar.**
- **Elaboran los informes INF02 de grado de integración social para el arraigo social.**
- **Elaboran los informes INF03 de integración para la renovación de residencias temporales.**
- **Elaboran los informes INF04 de adecuación de la vivienda para la renovación de residencia por reagrupación familiar.**

¿Dónde están ubicados?

Los Centros Municipales de Servicios Sociales están distribuidos por todos los barrios de Lleida. Para acceder a ellos hay que estar empadronado y dirigirse al servicio que corresponda por lugar de empadronamiento.

Para saber cuál es el servicio social al que hay que dirigirse, se puede consultar la página web <http://serveispersonals.paeria.es/benestar-elmeuservei2.asp>

SERVICIOS SOCIALES MARIOLA

C/ Artur Mor, 1 – Tel.: 973 700 656 – Fax: 973 281 913

c. e.: ssmariola@paeria.cat

Horario de atención: lunes, miércoles, viernes, de 9.30 a 14 h
martes, miércoles, jueves, de 16 a 19 h

SERVICIOS SOCIALES BALÀFIA

C/ Terrassa, 1 – Tel.: 973 700 655 – Fax: 973 224 678

c. e.: ssbalafia@paeria.cat

Horario de atención: lunes, miércoles, viernes, de 9.30 a 14 h
martes, jueves, de 16 a 19 h



SERVICIOS SOCIALES PARDINYES

Av. Sant Pere Claver, 1 – Tel.: 973 700 605

c. e.: sspardinyes@paeria.cat

Horario de atención: miércoles, viernes, de 9.30 a 14 h
lunes, de 16 a 19 h

SERVICIOS SOCIALES SECÀ DE SANT PERE

Av. de Sant Pere, 3 – Tel.: 973 249 253 – Fax: 973 221 962

c. e.: ssseca@paeria.cat

Horario de atención: lunes, de 9.30 a 14 h

SERVICIOS SOCIALES CAPPONT

C/ Alfons II, 14 – Tel.: 973 700 645 – Fax: 973 210 754

c. e.: sscappont@paeria.cat

Horario de atención: lunes, miércoles, viernes, de 9.30 a 14 h

SERVICIOS SOCIALES BORDETA

Av. Pla d'Urgell, 30 – 32 – Tel.: 973 700 629 – Fax: 973 208 156

c. e.: ssbordeta@paeria.cat

Horario de atención: miércoles, viernes, de 9.30 a 14 h

SERVICIOS SOCIALES MAGRANERS

Pl. de Joan XXIII, 1 – Tel.: 973 700 697 – Fax: 973 211 256

c. e.: ssmagraners@paeria.cat

Horario de atención: lunes, de 9.30 a 14 h

SERVICIOS SOCIALES DEMOCRÀCIA

C/ Democràcia, 19 - Tel.: 973 700 651- Fax: 973 700 654

c. e.: ssdemocracia@paeria.cat

Horario de atención: lunes, miércoles, viernes, de 9.30 a 14 h
martes, jueves, de 16 a 19 h con cita concertada

SERVICIOS SOCIALES CENTRE HISTÒRIC

C/ Tallada, 1, Tel.: 973 700 337 – Fax: 973 700 322

c. e.: sscentrehistòric@paeria.cat

Horario de atención: lunes, miércoles, viernes, de 9.30 a 14 h
lunes, de 16 a 18 h con cita concertada

ÀREA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Pl. de l'Ereta, 8, 1r piso, Tel.: 973 700 617 – Fax: 973 700 611

c. e.: alberg@paeria.cat

Horario de atención: de lunes a viernes, de 10 a 13 h y de 17 a 19.30 h (Pl. de l'Ereta)
sábado y domingo, de 10.30 a 13 h y de 19 a 20 h (C/ Panera, 2)



■ SERVICIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

El Ayuntamiento dispone de un servicio municipal de atención a la mujer. En este servicio se elaboran y se ponen en práctica las medidas necesarias para hacer efectivos los principios de igualdad entre hombres y mujeres. También impulsan y promueven la participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad y trabajan para combatir cualquier forma de discriminación.

El **Centro Municipal de Información y Atención a la Mujer (CIAD)** ofrece:

- Información a las mujeres que quieren saber qué recursos sociales, municipales o de otras administraciones tienen a su alcance.
- Atención y asistencia personal a las mujeres que se encuentran en situación de riesgo de maltrato o que lo están sufriendo.
- Orientación jurídica y psicológica especializada en cuestiones de separación, custodia de los hijos e hijas y otras situaciones familiares y personales.

Pl. Fanalets de Sant Jaume, s/n
25002 Lleida
Tel.: 973 700 461
Fax: 973 700 459
c. e.: politiquesigualtat@paeria.cat

Las mujeres víctimas de maltratos también pueden llamar de manera confidencial y gratuita al teléfono **900 900 120**. Esta línea también ofrece servicio a través del correo electrónico 900900120@gencat.cat
Y al teléfono gratuito **016**

■ OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRADAS

Cáritas

Ofrece apoyo jurídico en la realización de los trámites y las gestiones necesarios para regularizar la situación en España de aquellas personas que lo necesiten. La atención es personal e individualizada y se presta con cita previa.

Pl. Sant Josep, 2, 25002 Lleida

Tel.: 973 283 081

c. e.: caritasdiocesana@caritaslleida.net

<https://www.caritaslleida.net>

Cruz Roja

Ofrece, entre otros servicios para personas migradas, apoyo y acompañamiento a las personas que quieren presentar las solicitudes de asilo o de protección subsidiaria.

C/ Henri Dunant, 1, 25003 Lleida

Tel.: 973 279 900

c. e.: lleida@cruzroja.es

<http://www.creuroja.org/AP/cm/24P24L1/Lleida>

AMIC – Asociación de Ayuda Mutua de Inmigrantes

Ofrece asesoramiento jurídico en extranjería, orientación formativa y laboral, trabajo comunitario y mediación intercultural, sensibilización, formación, información y apoyo a la homologación y convalidación de estudios extranjeros.

Av. Madrid, 2. Sede de la UGT de Lleida

Tel.: 973 270 801

c. e.: lleida@associacioamic.cat

<http://www.associacioamic.cat/web>

CITE – Centro de Información para Trabajadores y Trabajadoras Extranjeros

Es una entidad impulsada por el sindicato CCOO que apoya a las personas migradas ofreciendo asesoramiento y orientación en el ámbito de extranjería, orientación para buscar empleo, orientación para el aprendizaje de lenguas y orientación para la homologación de títulos de ESO y bachillerato.

C/ Enric Granados, 5. 25006 Lleida

Tel.: 973 279 192

c. e.: cite@ccoo.cat

<http://www.ccoo.cat/cite/>

Reintegra

Av. Madrid, 19, entresuelo 4

Tel.: 973 275 592

c. e.: reintegra@gmail.com

Horario: de lunes a viernes, de 9 a 14 h y de 16 a 20 h

Asociación Antisida

C/ Lluís Besa, 17, bajos

Tel.: 973 26 11 11

c. e.: consulta@antisidalleida.org

<https://www.antisidalleida.org/ca/inici>



■ VIVIENDA

■ Vivienda de alquiler

Para alquilar una vivienda hay que firmar un contrato de alquiler y registrarlo y sellarlo en el **INCASÒL**. Si no se registra, el contrato es valido, pero no oficial.

¿Qué se pide para alquilar una vivienda?

- Documento de identidad
- Fotocopia del contrato de trabajo y las ultimas nominas
- Fianza equivalente a un mes de alquiler

■ Vivienda de compra

El coste de una vivienda suele ser muy elevado, por lo que habitualmente es necesario pedir un prestamo hipotecario. Antes de dar este importante paso, hay que estar muy bien informado en cuanto a las condiciones de los prestamos y las obligaciones que se pueden derivar.

¿Donde se puede pedir informacion?

Oficina Local de Vivienda

C/ Cavallers, 10-12, 1o

Tel.: 973 700 606

c. e.: oficinahabitatge@paeria.cat

http://emu.paeria.es/6_1_oficina.php

Agencia de la Vivienda de Cataluna - ADIGSA

C/ Clot de les Monges, 6-8, 25007 Lleida

Tel.: 973 031 800

<http://www.agenciahabitatge.cat>

■ Vecindad y convivencia

¿Qué situaciones pueden provocar conflictos con los vecinos?

- Tener la television o la musica a un volumen muy alto
- Organizar una fiesta con mucha gente y hasta tarde
- Dejar objetos en el rellano
- Cerrar las puertas dando fuertes golpes
- No pagar las cuotas de la comunidad
- Tender la ropa mojada o regar las plantas de modo que caiga agua en el balcon del vecino de abajo
- Sacudir alfombras
- Dejar animales de compana en los patios, galeras o balcones
- Ensuciar los espacios comunes

Recomendaciones para la convivencia en la escalera de vecinos con el fin de evitar conflictos en la comunidad, **Mi escalera (Empresa Municipal de Urbanismo, 2011)**.



■ TRABAJO Y EMPLEO

Para poder trabajar en España es necesario tener pasaporte o una autorización de residencia y de trabajo.

¿Cómo se puede obtener una autorización de residencia y trabajo?

- **Visado de trabajo** – tramitado en la oficina consular del país de origen
- **Contratación colectiva en origen**
- **Modificación de la autorización de residencia**

¿Se puede renovar la autorización?

Para renovarla, hay que demostrar un periodo mínimo de cotización a jornada completa y estar en activo en el momento de la solicitud.

¿Qué hay que hacer si cesa el empleo?

Si se interrumpe la cotización, hay que apuntarse a la Oficina de Trabajo de la Generalitat (OTG) y también al Instituto Municipal de Empleo (IMO) para realizar una búsqueda activa de trabajo o para recibir diferentes formaciones con el objetivo de hallar empleo.

Oficina de Trabajo de la Generalitat (OTG)

C/ Acadèmia, 34

Tel.: 973 230 550

Hay trámites para los que es necesario pedir cita previa.

c. e.: otg_lleida.soc@gencat.cat

Instituto Municipal de Empleo Salvador Seguí (IMO)

C/ Pare Palau, 5

Tel.: 973 242 000

c. e.: imo@paeria.cat

<http://www.imolleida.com/>

¿Qué se ofrece desde el IMO?

- Orientación profesional
- Cursos de formación continua y de mejora profesional
- Bolsa de trabajo para la mejora de empleo
- Servicios para trabajadores/as en situación de paro
- Formación continua
- Intermediación laboral



■ EDUCACIÓN

La educación es obligatoria en España desde los 6 hasta los 16 años. La educación obligatoria es gratuita, aunque conlleva gastos como el material escolar, el comedor, las actividades extraescolares, las colonias de vacaciones... Para algunas de estas actividades existen becas destinadas a las familias que no pueden hacerse cargo de los gastos.

El ciclo educativo comprende:

- Guardería: de 0 a 3 años
- Infantil: de 3 a 6 años
- Primaria: de 6 a 12 años
- Secundaria obligatoria (ESO): de 12 a 16 años
- Educación secundaria postobligatoria
- Formación profesional de grado superior y estudios universitarios

¿Qué debes hacer si tu hijo/a llega fuera del plazo de matriculación?

Debes ir a la Oficina Municipal de Escolarización (OME) para que se pueda incorporar inmediatamente a las clases

OME

C/ Bisbe Torres, 2

Tel.: 973 700 623

c. e: ome@paeria.cat

Horario de atención: de lunes a viernes, de 10 a 14 h

¿Qué documentos hay que presentar para la matrícula?

Consultar a la Oficina Municipal de Escolarización.

Si se han realizado estudios en el país de origen, ¿sirven aquí?

Para continuar estudiando o para dedicarse a la profesión que se ejercía en el país de origen, hay que pedir la homologación de los títulos oficiales.

¿Qué es la homologación?

Es el reconocimiento en el Estado Español de la formación superada por una persona en otro país.

¿Qué se puede homologar?

Todos los estudios de sistemas educativos extranjeros universitarios o no universitarios —excepto los de idiomas— válidos en el país correspondiente y equivalentes a los estudios de aquí.

¿La homologación tiene algún coste?

Existe una tasa, más los gastos de traducción de los documentos oficiales.



¿Quién se puede beneficiar de ella?

Cualquier persona residente en Cataluña en situación administrativa regular, en posesión de un título universitario emitido por una universidad extranjera o con una titulación emitida u homologada en España y que haya de tener efectos en un país extranjero.

¿Dónde se puede solicitar información sobre la homologación o dónde se puede tramitar?

■ Para los estudios no universitarios:

Departamento de Enseñanza de la Generalitat

C/ Pica d'Estats, 2

Tel.: 973 279 999

c. e.: st_lleida.ensenyament@gencat.cat

http://ensenyament.gencat.cat/ca/serveis_territorials/lleida/

■ Para los estudios universitarios:

El SARU es un servicio que informa y acompaña, de forma personalizada, en el proceso de reconocimiento de titulaciones universitarias extranjeras que hayan de tener efectos en el Estado Español. También ofrece asesoramiento a personas que quieren emigrar al extranjero sobre los trámites necesarios para acreditar o legalizar titulaciones emitidas en nuestro país.

SARU – Servicio de Acompañamiento al Reconocimiento Universitario

Via Laietana, 2 Barcelona

Tel.: 93 55 26 989

c. e.: saru@gencat.cat

http://treballiaferssocials.gencat.cat/ca/ambits_tematics/immigracio/saru/

Subdelegación del Gobierno en Lleida

Pl. La Pau, s/n

Tel.: 973 959 158

Servicio de Acogida Municipal

Av. Tortosa, 2 pl. baixa

25005 Lleida

Tel.: 973 700 457

c. e.: dretscivils@paeria.cat



■ ¿DÓNDE SE PUEDE ESTUDIAR CATALÁN Y CASTELLANO?

Servicio de Acogida Municipal: catalán y castellano

Av. Tortosa, 2, planta baja
25005 Lleida
Tel.: 973 700 457
c. e.: dretscivils@paeria.cat
<https://tramits.paeria.cat/Ciutadania/>
Horario: lunes y viernes, de 10 a 14 h

Centro de Normalización Lingüística de Lleida - CNL: catalán

C/ Governador Montcada, 13, 2º 2ª
25002 Lleida
Tel.: 973 282 607
Fax: 973 282 631
c. e.: lleida@cpnl.cat
<http://www.cpnl.cat/xarxa/cnllleida/>
Horario: de lunes a viernes, de 9 a 14 h y de 16 a 17.30 h

Escuela Oficial de Idiomas (EOI): catalán y castellano

C/ Corregidor Escofet, 53
25005 Lleida
Tel.: 973 224 321
Fax: 973 236 660
c. e.: secretaria@eoilleida.org
<http://eoilleida.org/>
Horario: de 9 a 20 h

Federación de Asociaciones de Vecinos de Lleida FAVLL – Escuela de Participación Ciudadana: castellano

Pl. Sant Llorenç, 1
25002 Lleida
Tel.: 973 282 272
c. e.: favlleida@gmail.com
Horario: de lunes a viernes, de 9 a 13 h y de 16 a 22 h

Cruz Roja: castellano

C/ Henri Dunant, 1
25003 Lleida
Tel.: 973 279 900
c. e.: lleida@cruzroja.es
<http://www.creuroja.org/AP/cm/24P24L1/Lleida>
Horario: de lunes a viernes, de 9 a 14 h y de 16 a 19 h

Centro de Formación de Adultos Joan Carles I, de Lleida: catalán y castellano

C/ de la Mercè, 1
25003 Lleida
Tel.: 973 260 745
c. e.: cfajoancarles@xtec.cat
Horario: de lunes a viernes, 9 a 12 h y de 16:30 a 17:30 h

Centro de Formación de Adultos Segrià: catalán y castellano

C/ Santa Cecília, 1
25001 Lleida
Tel.: 973 205 147
Horario: de lunes a viernes, de 9 a 12 h y de 18 a 20 h

■ ¿DÓNDE SE PUEDE APRENDER A LEER Y A ESCRIBIR?**Servicio de Acogida Municipal: cursos de lectoescritura en catalán y castellano**

Av. Tortosa, 2 pl. Baixa
25005 Lleida
Tel.: 973 700 457
c. e.: dretscivils@paeria.cat e immigració@paeria.cat
<https://tramits.paeria.cat/Ciutadania/>
Horario: lunes y viernes, de 10 a 14 h

■ Escuelas de Adultos**Centro de Formación de Adultos Joan Carles I, de Lleida**

C/ de la Mercè, 1
25003 Lleida
Tel.: 973 260 745
c. e.: cfajoancarles@xtec.cat
Horario: de lunes a viernes, 9 a 12 h y de 16:30 a 17:30 h

Centro de Formación de Adultos Segrià

C/ Santa Cecília, 1
25001 Lleida
Tel.: 973 205 147
Horario: de lunes a viernes, de 9 a 14 h y de 17 a 22 h



■ SALUD

¿Cómo se puede acceder al sistema público de salud de Cataluña?

Se debe tener la tarjeta sanitaria individual – TSI, que identifica y acredita a los ciudadanos como usuarios del sistema sanitario público de Cataluña.

Requisitos para obtener la TSI

Tener un documento válido y estar empadronado un mínimo de tres meses en cualquier municipio de Cataluña.

¿Qué centros sanitarios hay en Lleida?

- Centros de atención primaria – CAP
- Centros de atención continuada – CAC o CUAP
- Centros de salud mental
- Hospitales
- Centros sociosanitarios

Tengo una urgencia: ¿qué debo hacer?

- Ir o llamar al CAP habitual dentro del horario de atención
- Llamar al **061 CatSalut Respon**
- Ir al centro de atención continuada
- Llamar al **112** en caso de emergencia

¿Dónde puedo adquirir la medicación?

Si la salud lo requiere, el médico entregará una receta para poder comprar los medicamentos en la farmacia. Existen medicamentos subvencionados (en un 40%) y otros que se deben pagar íntegramente.

Horario de atención en los CAP:

- Horario habitual: de lunes a viernes, de 8 a 20 h
- Del 22 de junio al 10 de setiembre: de lunes a viernes, de 8 a 17 h
- Fuera de este horario: atención continuada en el CUAP Prat de la Riba para urgencias médicas, y al tel.: **061 CatSalut Respon (24 h)**

■ Centros de atención primaria de Lleida

CAP Balàfia-Pardinyes-Secà de Sant Pere

Av. Alcalde Recasens, s/n

Tel.: 973 230 635

c. e.: balafia.lleida.ics@gencat.cat

CAP Bordeta-Magraners

C/ Boqué, s/n - 25001 Lleida

Tel.: 973 211 477

c. e.: bordeta.lleida.ics@gencat.cat

CAP Cappont

C/ Marquès de Leganés, s/n - 25001 Lleida

Tel.: 973 210 175

c. e.: cappont.lleida.ics@gencat.cat

CAP Eixample

Av. Balmes, 4 - 25006 Lleida
Tel.: 973 280 957
c. e.: eixample.lleida.ics@gencat.cat

CAP Onze de Setembre

Paseo de Onze de Setembre, 10
Tel.: 973 701 223
onzedesetembre.lleida.ics@gencat.cat

CAP Primer de Maig

C/ Mercè, 5 - 25002 Lleida
Tel.: 973 272 446
c. e.: ronda.lleida.ics@gencat.cat

CAP Rambla de Ferran

Rambla Ferran, 44 - 25007 Lleida
Tel.: 973 725 380
c. e.: ferran.lleida.ics@gencat.cat

CAP Santa Maria

Av. Alcalde Rovira Roure, 44 - 25198 Lleida
Tel.: 973 727 396
c. e.: ciutatjardi.gis.ics@gencat.cat

Centro de atención continuada Prat de la Riba (CUAP Lleida)

Av. Prat de la Riba, 56
Tel.: 973 233 385
Horario de urgencias: de lunes a viernes, de 20 a 8 h; fines de semana y festivos, las 24 horas

■ Hospitales**Hospital Santa Maria**

Av. Alcalde Rovira Roure, 44
Tel: 973 727 222

Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida

Av. Alcalde Rovira Roure, 80
Tel.: 973 705 218
c. e.: atencioalciutada.lleida.ics@gencat.cat
Horario: urgencias y emergencias 24 horas

■ Centros de salud mental**CSM Infantil i Juvenil Lleida**

Av. de la Canadenca, 28 - 25001 Lleida
Tel.: 973 267 221

Hospital Santa Maria

Av. Alcalde Rovira Roure, 44
Tel.: 973 727 222

■ Centres sociosanitaris**Hospital Jaume Nadal Meroles**

C/ Acadèmia, 41
Tel.: 973 289 333

Hospital Santa Maria

Av. Alcalde Rovira Roure, 44
Tel.: 973 727 222

Hospital Universitario Arnau de Vilanova

Av. Alcalde Rovira Roure, 80 (Unidad Sociosanitaria, 5º piso)
25198 Lleida
Tel.: 973 222 721



■ SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS

En Cataluña existen varios cuerpos de seguridad. Todos ellos se encargan de la protección de los derechos de la ciudadanía en general, haciendo cumplir las leyes y normativas establecidas.

Los cuerpos de seguridad más cercanos a los ciudadanos de Lleida son la Guardia Urbana y los Mossos d'Esquadra. El primero delimita su ámbito de actuación al municipio de Lleida, mientras que los Mossos d'Esquadra cubren todo el territorio nacional de Cataluña.

El teléfono de emergencias **112** centraliza todas las llamadas de urgencia de seguridad ciudadana, de protección civil, de extinción de incendios y salvamentos, de urgencias sanitarias y sirve para que los ciudadanos y ciudadanas puedan solicitar los servicios públicos cuando se encuentren en una situación de emergencia.

Mossos d'Esquadra

C/ Sant Hilari, 38, 25008 Lleida

Tel.: 973 700 050

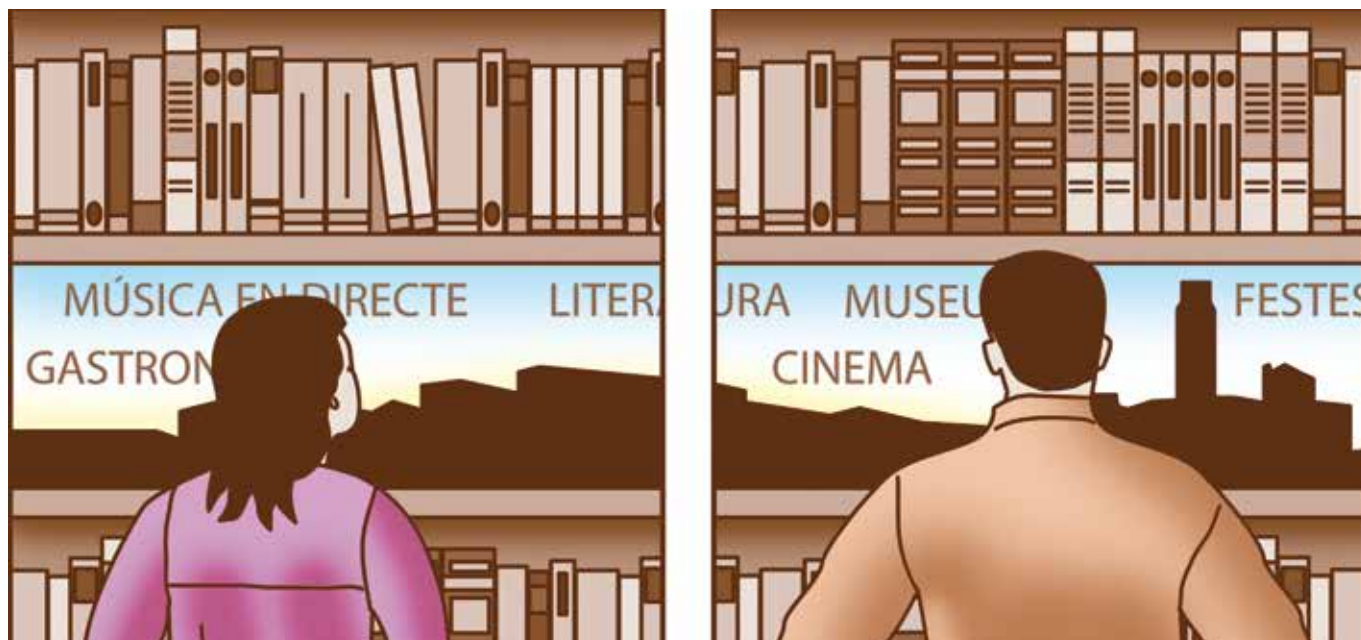
Tel.: emergencias: **088 / 112**

Guàrdia Urbana

C/ Salmerón, 1

Tel.: 973 700 600

Tel.: emergencias: **092 / 112**



■ CULTURA Y OCIO

Participar en las distintas actividades que se realizan en la ciudad permite conocer mejor el entorno y a las personas, rompe el aislamiento y aporta nuevos conocimientos.

■ Seu Vella y Castillo del Rey – Suda

Turó de la Seu Vella s/n

Tel.: 973 23 06 53

<http://www.turoseuvella.cat/>

■ Palacio de la Paeria

Plaza La Paeria s/n

Tel.: 973 700 300

<http://www.turismedelleida.cat/viure-a-lleida/el-palau-de-la-paeria>

■ Biblioteca Pública de Lleida

Para acceder a los servicios de la biblioteca hay que tener el carnet de socio. Es un trámite gratuito que permite el acceso a servicios como el préstamo de libros, DVD, CD, revistas, diarios; a programas de actividades culturales y de promoción de lectura, el uso gratuito de los puntos de acceso a Internet y Office y otros.

Rambla Aragó, 10

25002 Lleida

Tel.: 973 279 070

c. e: bp lleida.cultura@gencat.net

www.gencat.cat/portal/sit/biblioteques

■ Juventud

Palma, Centro de Recursos Juveniles, informa, asesora y orienta en cuestiones como estudios, viajes, carnets joven internacionales, apoyo psicológico, bolsa de vivienda para jóvenes, música...

Para ello cuenta con un servicio de información, un hotel de entidades, la bolsa de vivienda joven y una serie de programas y actividades para el ocio.

Palma, Centro de Recursos Juveniles

C/ Palma, 6-10

25002 Lleida

Tel.: 973 700 666

<http://www.paeria.es/joventut/>



■ Centros culturales municipales

Existen varios puntos de referencia importantes en la vida artística y cultural de Lleida a los que todos los ciudadanos pueden acceder.

Auditorio Municipal Enric Granados

Es el equipamiento musical más importante de la ciudad. Bajo el mismo techo se encuentran el Instituto Municipal de Música y el Conservatorio Profesional Municipal de Música, entidades que gestionan y canalizan la cultura musical de la ciudad.

Pl. Mossèn Cinto Verdaguer, s/n

25004 Lleida

Tel.: 973 223 320

Horario: de lunes a viernes, de 9 h a 14 h

www.paeria.cat/auditori

Aula Municipal de Teatro

C/ Roca Labrador, s/n

25003 Lleida

Tel.: 973 268 318

<http://aulateatre.com>

Museo del Agua de Lleida

C/ Miquel Batllori, 52

25001 Lleida

Tel.: 973 211 992

www.museudelaiguadelleida.cat

Centro de Arte La Panera

Pl. Panera, 2

25002 Lleida

Tel.: 973 262 185

www.lapanera.cat

Museo de la Automoción Roda Roda

C/ Santa Cecília, 22

Tel.: 973 211 992

www.museudelautomociodelleida.cat

Cafè del Teatro Escorxador

C/ Roca Labrador, 2 bis

a/e: contacte@cafedelteatre.com

<http://www.cafedelteatre.com/>

Museo de Lleida

C/ del Sant Crist, 1

Tel.: 973 283 075

<http://museudelleida.cat/>

Castell Templer de Gardeny

Turó de Gardeny, s/n

Tel.: 973 271 942

<http://www.turismedelleida.cat/>

viure-a-lleida/el-castell-de-gardeny

Teatro de la Llotja

Av. Tortosa, 6-8

Tel.: 973 23 96 98

<http://www.teatredelalotja.cat/>

Museo de Arte Jaume Morera

Av. Blondel, 40, bajos

25007 Lleida

Tel.: 973 700 419

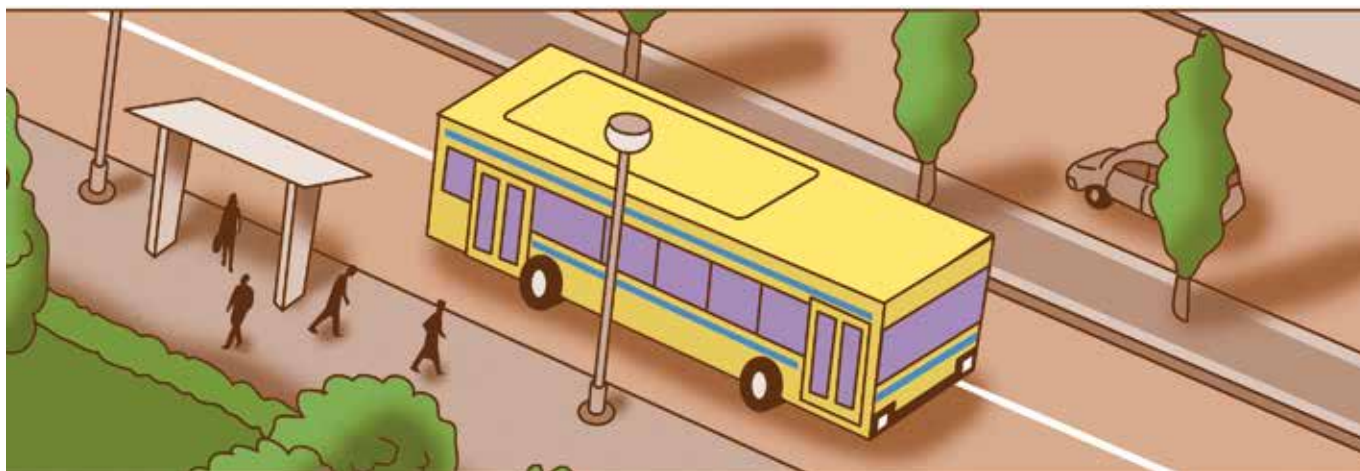
www.mmorera.paeria.es

Teatro Municipal de l'Escorxador

C/ de Lluís Companys s/n

Tel.: 973 279 356

<http://www.teatreescorxador.com/>



■ OTROS SERVICIOS

■ Defensa del consumidor

La Oficina Municipal de Información al Consumidor y la Consumidora (OMIC) es un servicio de atención directa y gratuita del Ayuntamiento de Lleida. Tiene como finalidad facilitar la información y resolver las consultas planteadas por las personas consumidoras, además de tramitar las quejas y denuncias recibidas.

Todas las personas consumidoras o usuarias pueden dirigirse a:

Av. de Tortosa, 2

Edificio Mercolleida, 25005 Lleida

Tel.: 973 700 424

Fax: 973 700 484

c. e.: imc@paeria.cat

Horario: de lunes a viernes, de 10 a 14 h

Agencia Catalana de Consumo – Generalitat de Catalunya en Lleida

Av. del Segre, 7

25007 Lleida

Tel.: 973 728 000

Fax: 973 727 778

www.consum.cat

Horario: de lunes a viernes, de 9 a 14 h

Además, existe una línea telefónica para hacer consultas: **012**

■ Transportes

Servicio de autobuses urbanos

Lleida dispone de varias líneas de autobús que comunican todos los barrios de la ciudad.

Existen dos sistemas de pago: en metálico (directamente al conductor del autobús) o con tarjeta recargable. Una vez adquirida la tarjeta, se puede recargar en cualquiera de los puntos autorizados distribuidos por toda la ciudad.

Para conocer los puntos autorizados de carga de tarjetas y el recorrido de las líneas de autobús se puede consultar www.autobusoslleida.com

Puntos de venta de las tarjetas:

Pl. Espanya, 1 bajos 4

(entrada por av. de Madrid)

Plaza St. Joan, s/n

Tel.: 973 272 999

Trenes

En Lleida hay una única estación de trenes, situada al final de la rambla Ferran. Las localidades más importantes a las que se puede acceder con tren son Barcelona, Tarragona, Zaragoza y Madrid. Se puede viajar a estos destinos con el tren de alta velocidad (AVE). Dentro de la provincia de Lleida se puede tomar el tren de la línea de La Pobla y el de la línea de Cervera.

Dirección:

Pl. de Ramon Berenguer, s/n

Tel.: 902 320 320

Autobuses de línea

Son varias las empresas de autobuses que dan cobertura de transporte a toda Cataluña, al resto del Estado Español y a algunos países comunitarios y extracomunitarios.

También existe un servicio que conecta diariamente con el aeropuerto de Barcelona.

Dirección:

C/ Saracibar, 2

Tel.: 973 268 500

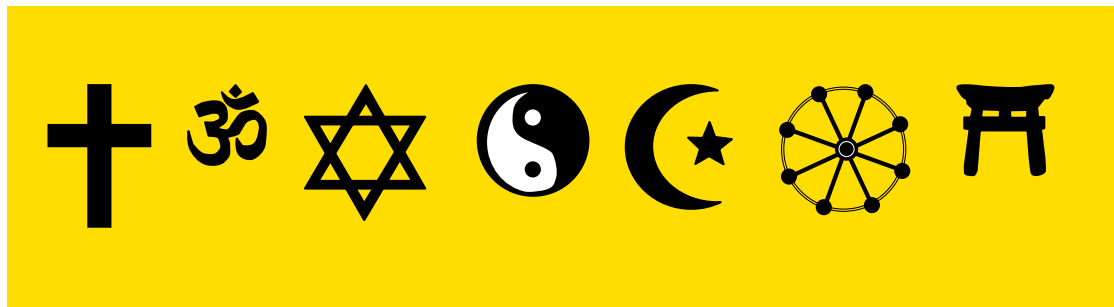
Centros y espacios de culto

Lleida, a lo largo de su historia, ha sido un escenario de confluencia de distintos pueblos y culturas. Es por ello que las creencias religiosas presentes en este territorio se han caracterizado por la diversidad a lo largo del tiempo y el espacio. Y esta riqueza también se manifiesta en el presente.

El mapa de los espacios de culto de las tradiciones religiosas y espirituales de Lleida muestra esta gran variedad de creencias y prácticas en torno al fenómeno religioso y espiritual en nuestra ciudad.

Para conocer la diversidad religiosa y espiritual se puede visitar:

<http://www.paeria.cat/tradicions/ca/>





■ ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN

Asociaciones de personas migradas

En Lleida existe un número considerable de asociaciones de personas migradas. Estas asociaciones desarrollan diferentes actividades de carácter cultural, de asesoramiento laboral, cursos y talleres de formación, de apoyo a sus compatriotas o proyectos de codesarrollo con sus países de origen, entre otros.

Cualquier persona interesada en obtener información sobre las asociaciones se puede dirigir a <http://participacio.paeria.cat/promociocivica/agents/associacionisme.asp>

Federación de Asociaciones de Vecinos de Lleida - FAVLL

Pl. Sant Llorenç, 1, 25002 Lleida

Tel.: 973 282 272

c. e.: favlleida@gmail.com

Horario: de lunes a viernes, de 9 a 13 h y de 16 a 22 h

■ Centros cívicos y locales vecinales

Son centros municipales destinados al uso público con la finalidad de conseguir la descentralización administrativa de determinados servicios municipales en los barrios y de prestar servicios a las personas y a las entidades para impulsar la realización de actividades que tengan como objeto el desarrollo social, cultural, deportivo y de ocio y promover el asociacionismo y la participación ciudadana en general

Balàfia

C/ Terrassa, 1 (chaflán c/ Penedès), 25005

Tel.: 973 246 415 / 973 24 85 68

Bordeta

C/ Pla d'Urgell, s/n, 25001

Tel.: 973 205 769

Cappont

C/ Alfons II, 14, 25001

Tel.: 973 205 562 / 973 205 598

Centre Històric

Pl. L'Ereta, 8, 25002

Tel.: 973 700 457

Democràcia

C/ Democràcia, 19, 25007

Tel.: 973 224 077 / 973 224 237

Llívia

C/ Gran, 58, 25195 Llívia

Tel.: 637 862 124

Magraners

Pl. Joan XXIII, 1, 25001

Tel.: 973 205 993

Mariola

C/ Artur Mor, 1, 25003

Tel.: 973 280 710

Pardinyes

C/ Sant Pere Claver, 5, 25005

Tel.: 973 247 919

Raimat

C/ Major, s/n, 25111 Raimat

Tel.: 973 724 094

Secà de Sant Pere

Pl. Sant Pere, s/n, 25005

Tel.: 973 249 253

Sucs

C/ Bou, s/n, 25113

Tel.: 973 748 195



TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

Guardia Urbana **092**

Mossos d'Esquadra **088**

Bomberos **112**

Ambulancias **061**

Contra la violencia de género **016**

Información ciudadana del Ayuntamiento **010**

Información Generalitat **012**

Emergencias Generalitat **112**

Información Renfe **902 320 320**

Estación de autobuses **973 268 500**

Regidoria d'Educació, Cooperació, Drets Civils i Feminismes Servei d'Acollida Municipal (SAM)

Av. Tortosa, 2 1r pis

25005 Lleida

Tel.: 973 700 457

a/e: dretscivils@paeria.cat

<http://acollida.paeria.cat>

<https://tramits.paeria.cat/Ciutadania/>

Secretaria d'Igualtat, Migracions i Ciutadania

Av. del Segre, 5

25007 Lleida

Tel.: 973 703 600

a/e: immigracio.bsfgencat.cat

